RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024 211611

Objeto del contrato: Adquisición de vacunas bivalentes frente al serotipo 1 y 4 de la fiebre catarral ovina (lengua azul) para la vacunación de las cabañas ovina y bovina de Andalucía.

Importe de licitación: un millón noventa y ocho mil novecientos euros (1.098.900 €), IVA incluido.

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2024	1400010000 G/71B/22118/00 01	1.098.900 €

Tramitación del gasto: Ordinaria
Tramitación del expediente: Ordinaria

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 8 de marzo de 2024, fue dictado Acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Sanidad Animal.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en fecha 22 de abril de 2024.

Tercero.- El 7 de mayo de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se presenta a la licitación en modo, tiempo y forma, a través de la plataforma electrónica SIREC, la siguiente empresa:

- LABORATORIOS SYVA, S.A.

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se ha obtenido la oferta siguiente:

- LABORATORIOS SYVA, S.A.: 999.000,00 € (novecientos noventa y nueve mil euros) IVA excluido.

La Mesa de Contratación, en la sesión de fecha 24 de julio de 2024, propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa LABORATORIOS SYVA, S.A., con NIF A78633856, por un importe total (IVA excluido) de: 999.000,00 € (novecientos noventa y nueve mil euros) a lo que le corresponde un IVA de 99.900,00 € (noventa y nueve mil novecientos euros), lo que supone un importe total de 1.098.900,00 € (un millón noventa y ocho mil novecientos euros).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 28 de mayo de 2024, y habiendo constituido la garantía por la cantidad de 49.950,00 € (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta euros) correspondiente al 5 % del presupuesto base de licitación (IVA excluido), conforme a lo establecido en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "ADQUISICIÓN DE VACUNAS BIVALENTES FRENTE AL SEROTIPO 1 Y 4 DE LA FIEBRE CATARRAL OVINA (LENGUA AZUL) PARA LA VACUNACIÓN DE LAS CABAÑAS OVINA Y BOVINA DE ANDALUCÍA" a la entidad licitadora **LABORATORIOS SYVA, S.A.**, con NIF A78633856, por un importe total (IVA excluido) de: 999.000,00 € (novecientos noventa y nueve mil euros) a lo que le corresponde un IVA de 99.900,00 € (noventa y nueve mil novecientos euros), lo que supone un importe total de 1.098.900,00 € (un millón noventa y ocho mil novecientos euros).

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
P.S. (Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA Ext. Núm. 4, de 3 de mayo de 2024)
El Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

La Secretaria General Técnica
P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)
Fdo.: María Jesús Gómez Rossi